

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 276-2023-UNAM**

Moquegua, 30 de marzo de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 124-2023-VIPAC-UNAM del 22.03.2023, el Informe N.º 024-2023-FACISA/VIPAC/UNAM/CO del 20.03.2023, el Informe N.º 024-2023-EPM-FACISA/VIPAC/UNAM-CO del 20.03.2023, Memorando Múltiple N.º 021-2023-VIPAC/UNAM del 14.03.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 29 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Memorando Múltiple N.º 021-2023-VIPAC/UNAM del 14.03.2023, el Vicepresidente Académico, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y Coordinador de Facultad de Ciencias de la Salud, información actualizada de: 1.- Carga académica de docentes ordinarios que incluya los ganadores del concurso de nombramiento. 2.- Carga Académica de docentes contratados, ganadores de concurso público de méritos 2023-I. 3.- Provisión de plazas para contratos de docentes, ciclo académico 2023-I.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 024-2023-FACISA/VIPAC/UNAM/CO del 20.03.2023 e Informe N.º 024-2023-EPM-FACISA/VIPAC/UNAM-CO del 20.03.2023, la Mgr. Ynes Ydalia Córdova Coayla, Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAM y Directora (e) de la Escuela Profesional de Medicina de la UNAM, remite Carga Académica del Departamento Académico de Medicina, correspondientes al ciclo 2023-I.

Que, con Oficio N.º 124-2023-VIPAC-UNAM del 22.03.2023, el Vicepresidente Académico, eleva al despacho de la Presidencia, la carga académica ciclo 2023-I del Departamento Académico de Medicina, para que sea tratada en Sesión de Comisión Organizadora y aprobada mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 29 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, la Carga Académica del Departamento Académico de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes al ciclo 2023-I, conforme se detalla en el Oficio N.º 124-2023-VIPAC-UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Aprobar**, la Carga Académica del Departamento Académico de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes al Ciclo 2023-I, conforme se detalla en el Oficio N.º 124-2023-VIPAC-UNAM, que en Anexo I se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
FCS
EPM
DGA
URH
DTI

Archivo

**ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 276-2023-UNAM**

**CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA

ITEM	GRADO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORA SEMANALES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
1	Mgr.	MARIA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA	GENÉTICA HUMANA	MEDICINA	2022	III	A	2	6	8	8	24*	32	B-1	T.P.
2	Dr.	JOSE DANIEL VILCA MERCADO	FISIOLOGIA HUMANA	MEDICINA	2022	III	A	0	8	8	8	24*	32	A-1	T.P.
3	Mgr.	GIANCARLO URQUIZO PEPERA	ANATOMIA HUMANA I	MEDICINA	2022	III	A	4	4	8	8	8	16	B-2	T.P.
4	Médico con especialidad en Medicina en emergencias y Desastres	GABRIEL FRANCISCO MARRQUINYIKA	ANATOMIA HUMANA I	MEDICINA	2022	III	A	0	8	8	8	8	16	B-2	T.P.
5	Mgr.	ROSA MARIA RAMOS SAIRA	HISTOLOGIA	MEDICINA	2022	III	A	2	6	8	8	8	16	B-2	T.P.

*24 Horas no lectivas: Gestión universitaria-Actividades de gestión académica, preparación de clases, investigación y otros según reglamento.



**ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 276-2023-UNAM**

**CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA

ITEM	GRADO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORA SEMANALES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
1	Mgr.	MARIA DEL PILAR URDAY HIJARILLOLLA	GENÉTICA HUMANA	MEDICINA	2022	III	A	2	6	8	8	24*	32	B-1	T.P.
2	Dr.	JOSE DANIEL VILCA MERCADO	FISIOLOGIA HUMANA	MEDICINA	2022	III	A	0	8	8	8	24*	32	A-1	T.P.
3	Mgr.	GIANCARLO URQUIZO PERERA	ANATOMIA HUMANA I	MEDICINA	2022	III	A	4	4	8	8	8	16	B-2	T.P.
4	Médico con especialidad en Medicina en emergencias y Desastres	GABRIEL FRANCISCO MARRONQUINIKI	ANATOMIA HUMANA I	MEDICINA	2022	III	A	0	8	8	8	8	16	B-2	T.P.
5	Mgr.	ROSA MARIA RAMOS SAMRA	HISTOLOGIA	MEDICINA	2022	III	A	2	6	8	8	8	16	B-2	T.P.

*24 Horas no lectivas: Gestión universitaria-Actividades de gestión académica, preparación de clases, investigación y otros según reglamento.

